"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra" "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 16 de junio de 2022

EXP-EXA Nº 8569/2011

RESCD-EXA: 354/2022

VISTO la presentación realizada por el Ing. Dante Mario GODOY, por la cual solicita prórroga para presentar el Trabajo de Tesis de la Maestría en Energías Renovables, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en función del despacho del Comité Académico de Especialización y Maestría en Energías Renovables de fs. 174 vta., aconseja conceder al maestrando, prórroga hasta el 30/12/2022 para la presentación del Trabajo de Tesis de Maestría.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS (en sesión ordinaria del 01/06/2022)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Tener por prorrogado el plazo, hasta el 30/12/2022, para que el Ing. Dante Mario GODOY, D.N.I. Nº 16.429.381, presente el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables para su evaluación.

ARTICULO 2°: Hágase saber al Ing. Dante Mario GODOY, al Dr. Gonzalo José DURAN (Director de Tesis), al Comité Académico de Especialización y Maestría en Energías Renovables y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs

Dr. JOSE RAMON MOLINA SECRETARIO ACADEMICO Y DE INVESTIGACION FACULTAD DE CS. EXACTAS- UNSA Tacultad Cs. Exports

Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS- UNSA